



Asamblea General

Distr. general
1 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
44º período de sesiones
6 a 17 de noviembre de 2023

Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21*

Alemania

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Proceso de preparación del informe

1. El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores coordinó la preparación del presente informe con las aportaciones de todos los ministerios federales, los comisionados del Gobierno alemán responsables de las cuestiones de derechos humanos y la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *länder* de la República Federal de Alemania.

2. El contenido del informe se basa, entre otras cosas, en los informes provisionales sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones apoyadas por Alemania que se formularon en el marco del tercer ciclo del examen periódico universal (esos informes provisionales se incluyen en los informes 14^o y 15^o del Gobierno alemán sobre su política de derechos humanos)³. Con el fin de facilitar las comparaciones, este informe se presenta con la misma estructura que el informe del anterior ciclo del examen periódico universal. En una adición se han incluido cuatro nuevos capítulos sobre antisemitismo, derechos de las personas de edad, empresas y derechos humanos y riesgo de pobreza y personas sin hogar.

3. Como paso previo a la elaboración del informe, los referidos organismos mantuvieron debates públicos los días 1 de marzo y 14 de junio de 2023 con el Foro de Derechos Humanos (*Forum Menschenrechte*), que es la red de ONG alemanas que se ocupan de los derechos humanos, y el Instituto Alemán de Derechos Humanos. Los debates fueron presididos por la Sra. Luise Amtsberg, Comisionada del Gobierno Federal para la Política de Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.

II. Aplicación de las recomendaciones del ciclo anterior

4. Con respecto a las recomendaciones formuladas en el tercer ciclo del examen periódico universal⁴ (2018), Alemania desea presentar las siguientes observaciones.

A. Instrumentos internacionales

1. Aceptación de las normas internacionales

5. Como miembro de la comunidad internacional, Alemania se esfuerza por aceptar los acuerdos internacionales.

6. En 2021, Alemania ratificó el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en 2019 ratificó el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29), de la OIT⁵. A principios de 2023, Alemania finalizó el proceso legislativo relativo al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y lo ratificó⁶. Las sanciones de la Unión Europea (UE) son compatibles con el derecho internacional, incluidas las obligaciones derivadas del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Constituyen un instrumento de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la UE para defender sus valores e intereses, preservar la paz y apoyar la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos y los principios del derecho internacional, así como para reforzar la seguridad mundial. Las sanciones de la UE no se utilizan contra la población civil de un país y, cuando se aplican contra sectores económicos específicos, personas o instituciones de un tercer país, en su formulación y aplicación se salvaguardan los derechos fundamentales de la población⁷.

2. Retirada de reservas

7. El Gobierno alemán está examinando detenidamente la posibilidad de formular reservas a los tratados internacionales de derechos humanos. En cuanto a las reservas que todavía mantiene, sigue considerándolas necesarias.

8. No se han renovado las reservas sobre derecho penal y legislación de residencia que Alemania formuló al ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul).

Por consiguiente, desde febrero de 2023 el Convenio se aplica sin restricciones en el país. En el Acuerdo de Coalición, el Gobierno alemán se comprometió a desarrollar una estrategia política interdepartamental contra la violencia centrada principalmente en la prevención de la violencia y en los derechos de las víctimas.

9. El Gobierno alemán está considerando la posibilidad de retirar su reserva formulada en virtud del derecho internacional al artículo 5, párrafo 2 a), del primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (no discriminación), como recomendó el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en sus observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Alemania en 2021.

3. Cooperación con mecanismos e instituciones internacionales

10. Alemania ha seguido colaborando estrechamente con los mecanismos y las instituciones internacionales de derechos humanos⁸.

11. Esa colaboración incluye la invitación permanente a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2022, por ejemplo, visitó Alemania la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos culturales⁹.

12. Alemania apoya la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en particular mediante una importante contribución voluntaria anual y una cuantiosa financiación adicional de proyectos. En 2021, el ACNUDH indicó que Alemania era su quinto mayor donante.

13. Como miembro elegido para dos mandatos de tres años, de 2016 a 2018 y de 2020 a 2022, Alemania apoyó activamente la labor del Consejo de Derechos Humanos, en particular mediante resoluciones sobre los derechos al agua potable salubre y al saneamiento¹⁰, el derecho a una vivienda adecuada¹¹, la trata de personas¹² y el derecho a la privacidad en la era digital¹³. Alemania ocupó la presidencia del Consejo de Derechos Humanos en 2015 y contribuyó con un vicepresidente en 2018 y 2022. Los períodos extraordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán en 2021 y 2023 y en el Iraq en 2022 se debieron en gran parte a la iniciativa de Alemania¹⁴.

14. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad constituye una prioridad en la política del Gobierno alemán, que la aplica vigorosamente como medida transversal integrada en un enfoque nacional consolidado. En consecuencia, en 2019 Alemania promovió la resolución 2467 del Consejo de Seguridad y presidió su negociación. Entre otras cosas, la resolución alienta a los Estados Miembros a adoptar un enfoque centrado en los supervivientes para prevenir y combatir la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto y posconflicto¹⁵.

15. El compromiso de Alemania en la Tercera Comisión de la Asamblea General se refleja en las resoluciones que ha presentado y, por ejemplo, en una declaración conjunta sobre la situación de los derechos humanos en China realizada por 39 Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2020. En el 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, celebrado en 2022, Alemania, asumió muy eficazmente la copresidencia durante las negociaciones sobre las conclusiones convenidas, en las que se recomendaban medidas para reforzar los derechos de las mujeres y para empoderar a todas las mujeres y las niñas en el contexto del cambio climático.

16. En el marco de la Unión Europea (presidencia del Consejo en 2020), el Consejo de Europa (presidencia del Comité de Ministros en 2021) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (presidencia en 2016), Alemania ha venido presionando enérgicamente en favor de la promoción de los derechos humanos. Prueba de su compromiso es también su ratificación de la versión revisada de la Carta Social Europea en 2021.

17. En 2022, Alemania presentó su candidatura al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La candidatura alemana fue propuesta por una organización de la sociedad civil y fue designada en un proceso de selección transparente¹⁶.

18. El Gobierno alemán toma las decisiones relativas a la concesión de autorizaciones de exportación de armas caso por caso, en función de la situación específica, tras un examen minucioso en el que se tienen debidamente en cuenta consideraciones de política exterior y de seguridad¹⁷. Sus decisiones se basan en los requisitos legales previstos en la Ley de Control de Armas de Guerra (*Gesetz über die Kontrolle von Kriegswaffen*), la Ley de Comercio Exterior y Pagos (*Außenwirtschaftsgesetz*), la Ordenanza de Comercio Exterior y Pagos (*Außenwirtschaftsverordnung*), la posición común del Consejo de la Unión Europea, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, modificada el 16 de septiembre de 2019 (posición común de la UE), y el Tratado sobre el Comercio de Armas, así como en los Principios Políticos Adoptados por el Gobierno de la República Federal de Alemania para la Exportación de Armas de Guerra y otros Equipos Militares, de 2000, en su versión revisada de 26 de junio de 2019. El Gobierno alemán adopta un enfoque restrictivo en materia de exportación de armas y elaborará una Ley de Control de Armas de conformidad con las directrices establecidas en el Acuerdo de Coalición¹⁸. Con objeto de aumentar la transparencia, el Gobierno alemán empezó en 2022 a complementar sus informes sobre exportación de armas con comunicados de prensa trimestrales en los que se proporcionaban datos cuantitativos sobre las autorizaciones de exportación de armas. El elevado número de autorizaciones demuestra el apoyo constante de Alemania a Ucrania en su autodefensa contra la guerra ilegal de agresión de la Federación de Rusia. También pone de manifiesto la estrecha relación que Alemania tiene con los demás miembros de la UE y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), así como con los países asociados cercanos, al tiempo que mantiene una postura restrictiva con respecto a otros terceros países.

19. El respeto de los derechos humanos en el país receptor es un factor clave en el proceso de adopción de decisiones. Cuando haya sospechas suficientes de que el equipo militar que se va a suministrar se utilizará indebidamente para la represión interna o para otras violaciones persistentes y sistemáticas de los derechos humanos, la autorización no se concederá por principio. Al evaluar el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el país de destino final (criterio 2 de la posición común de la UE), el Gobierno alemán examina también, tal como se especifica en la Guía del Usuario de la Posición Común publicada por el Consejo de la Unión Europea¹⁹, las cuestiones relacionadas con la violencia de género y la violencia contra las mujeres y los niños, conforme a lo dispuesto también en el artículo 7, párrafo 4, del Tratado sobre el Comercio de Armas.

20. Los derechos humanos son también un factor importante en las decisiones sobre la exportación de artículos de doble uso con arreglo al Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021 (Reglamento de Artículos de Doble Uso). Desde hace algunos años, el Gobierno alemán está especialmente decidido a endurecer los controles de las exportaciones de equipos de vigilancia de las telecomunicaciones con los que, por ejemplo, se pueden controlar computadoras o intervenir teléfonos. Por iniciativa de Alemania, los Estados participantes en el Arreglo de Wassenaar acordaron nuevos controles de las exportaciones de *software* de vigilancia telefónica en 2019. De ese modo, se logró establecer a escala internacional los controles nacionales que se venían aplicando en Alemania desde 2015. La entrada en vigor del Reglamento de Artículos de Doble Uso actualizado, de 9 de septiembre de 2021, introdujo requisitos de autorización para los equipos de vigilancia digital que no estuvieran ya incluidos en el anexo I del Reglamento. Esos requisitos generales de autorización se aplican cuando los equipos de vigilancia digital en cuestión están destinados a utilizarse con fines de represión interna o para cometer violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

21. El Gobierno alemán aplica sistemáticamente sus principios reguladores de la autorización de exportaciones de armas pequeñas y armas ligeras, las correspondientes municiones y el equipo de producción a terceros países (Principios sobre las Armas Pequeñas), de 2015, con vistas a reducir significativamente el riesgo de proliferación incontrolada²⁰.

4. Cooperación internacional y cooperación para el desarrollo

22. Los derechos humanos son un pilar de la política exterior alemana basada en valores, centrada en los derechos humanos y feminista. Las Directrices de Formulación de una Política Exterior Feminista ponen de relieve que Alemania está avanzando en el refuerzo de los derechos, los recursos y la representación de las mujeres y los grupos marginados²¹. La protección y promoción de los derechos humanos son intereses centrales que Alemania impulsa en todo el mundo en los foros internacionales, en sus relaciones bilaterales y en los diálogos sobre derechos humanos llevados a cabo en diferentes formas y formatos, así como a través del apoyo a proyectos, en particular los llevados a cabo por organizaciones de la sociedad civil. La asistencia humanitaria alemana también contribuye a la consecución de ese objetivo a través de medidas de ayuda específicas adaptadas a las necesidades de las personas en una situación difícil. La garantía y la protección de los derechos humanos son principios rectores de la política de desarrollo feminista basada en los derechos humanos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo que apoya la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la adaptación al cambio climático y un mayor uso de energía procedente de fuentes renovables²². El Instituto Alemán de Evaluación del Desarrollo llevó a cabo una evaluación de la estrategia de derechos humanos en la política alemana de desarrollo, de 2019 a 2022, en la que se detectaron deficiencias. El Gobierno alemán se está ocupando de subsanarlas²³.

B. Instrumentos nacionales

1. Instituciones

23. Alemania ha examinado las recomendaciones formuladas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento. Alemania aplica un procedimiento interministerial, en el que el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores coordina y transmite las contribuciones de los ministerios especializados para cumplir las obligaciones de presentación de informes de Alemania en relación con el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal y la presentación de informes a los órganos de tratados o a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En relación con el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, entre otras cosas, informa sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal en el informe bienal del Gobierno alemán sobre su política de derechos humanos²⁴.

24. En 2015, mediante la adopción de la Ley del Instituto Alemán de Derechos Humanos (*DIMR-Gesetz*) quedaron consagrados por ley el estatuto jurídico y el mandato del Instituto Alemán de Derechos Humanos. En marzo de 2016 se confirmó la categoría A del Instituto con arreglo a los criterios establecidos en los Principios de París. Actualmente se está evaluando su reclasificación. El Instituto puede presentar opiniones sobre cuestiones de derechos humanos en determinados procedimientos ante tribunales nacionales y órganos decisorios internacionales si un caso judicial plantea una cuestión de importancia fundamental para la observancia o el ejercicio de los derechos humanos y la labor del Instituto abarca el tema en cuestión. Por consiguiente, y habida cuenta de que el acceso a los tribunales en caso de presuntas violaciones de los derechos humanos está plenamente garantizado, el Gobierno alemán no considera necesaria por el momento una ampliación de las competencias del Instituto Alemán de Derechos Humanos²⁵.

2. Formación y educación en derechos humanos

25. Los derechos humanos, incluidos el derecho a la educación y los derechos del niño, ocupan un lugar central en la misión de educación y formación de las escuelas. El derecho a la educación está consagrado en la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania y en las leyes de educación de los *länder*. Los derechos humanos están incorporados en el proceso de desarrollo integral y a largo plazo de las escuelas y en los planes de estudio. Todos los docentes y los especialistas que trabajan en las escuelas contribuyen a ese desarrollo, así como la esencial colaboración entre la escuela y las familias. En concreto, el proceso de

desarrollo conlleva animar y ayudar a los estudiantes a tomar conciencia de sus propios derechos y a defender los derechos de los demás.

26. La educación en derechos humanos es transversal a toda la vida escolar y, por tanto, interdisciplinar y supradisciplinar. En 2018, la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *länder* actualizó y reescribió su recomendación sobre la educación en derechos humanos en las escuelas²⁶, que es la base de las normas establecidas por los *länder*. Los contenidos relacionados con los derechos humanos se incluirán en los planes de estudios en asignaturas de historia, ciencias políticas, económicas, sociales o generales, idiomas, religión, ética y filosofía, entre otros temas.

27. Los *länder* consideran que la educación en derechos humanos es un deber fundamental de las instituciones de educación superior. En las declaraciones de su misión, todas las instituciones de educación superior manifiestan su compromiso con los derechos humanos universales y que cuentan con estrategias de diversidad. Los *länder* están trabajando para establecer mecanismos de denuncia y prevención en las declaraciones de la misión de las instituciones de educación superior, en los casos en que aún no existan tales mecanismos. Todas las instituciones de educación superior tienen estrategias de diversidad. Además, la educación en derechos humanos es un importante campo de investigación en las instituciones de educación superior, especialmente en los ámbitos de las ciencias sociales, las humanidades y el derecho²⁷.

3. Abusos del Estado y cumplimiento de la ley

28. La elaboración de perfiles raciales discriminatorios infringe el artículo 3 de la Ley Fundamental y, por tanto, está prohibida por la normativa general que rige la actividad policial. Representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones de víctimas en Alemania señalan que la elaboración de perfiles raciales por parte de la policía sigue siendo un problema²⁸. La necesidad de tomar medidas también se pone de relieve en el 13^{er} Informe de la Comisionada del Gobierno Federal para Asuntos de Migración, Refugiados e Integración, de 2023, titulado *El racismo en Alemania: Situación actual, esferas de acción, medidas*.

29. En la formación inicial y continua se concede gran prioridad en todos los temas a las repercusiones de medidas como la identificación y registro²⁹. Las cuestiones de los derechos humanos y los derechos fundamentales y de la no discriminación se abordan constantemente y son temas habituales en los cursos de formación centralizados y en la formación local en el empleo para todas las trayectorias profesionales. Como refuerzo de esas medidas, los mismos temas se abordan en la formación práctica de la policía. Desde 2019, por ejemplo, se han llevado a cabo seminarios de concienciación sobre racismo y discriminación con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil. Esos seminarios contribuyen a consolidar y desarrollar las competencias sociales e interculturales de los agentes de policía y a proporcionarles formación práctica, incluidas las técnicas del juego de roles y las simulaciones de situaciones.

30. Por lo que respecta a la policía, a continuación se indican algunas de las medidas adoptadas o reforzadas para garantizar que la policía ejerza sus funciones respetando los derechos humanos³⁰.

31. Desde el inicio de la formación profesional en la Policía Federal se abordan en detalle los temas de los derechos humanos, los derechos fundamentales, la no discriminación, la prohibición de la tortura y los malos tratos, la Carta de las Naciones Unidas, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y las competencias interculturales. Se actualizan y mejoran constantemente las medidas de formación inicial y continua, los materiales y las instrucciones y normativas pertinentes sobre las cuestiones de la discriminación, el racismo y la elaboración de perfiles raciales. Actualmente se está realizando un estudio sobre las identificaciones basadas en el comportamiento³¹. Asimismo, el Gobierno alemán está debatiendo una revisión de la Ley de la Policía Federal (*Bundespolizeigesetz*).

32. La Oficina de la Policía Criminal Federal y la Policía Federal tienen como objetivo aumentar el porcentaje de empleados de origen migrante. Los procesos de selección y contratación de personal en la Oficina de la Policía Criminal Federal se están mejorando constantemente con la introducción de su nuevo portal de empleo y mediante anuncios de

contratación dirigidos a grupos específicos para las distintas categorías profesionales a través de canales digitales. En sus políticas de contratación, la Policía Nacional concede gran importancia a las competencias lingüísticas e interculturales de los candidatos. Con sus medidas publicitarias, como las campañas de contratación a través de la radio, la cartelería e Internet, tratan de llegar específicamente a las personas de origen migrante³². Debido al carácter federal de las estructuras policiales, las medidas para investigar las denuncias de discriminación son de distinta índole. No todos los *länder* han introducido el uso obligatorio de distintivos de identidad para los agentes de policía.

33. En enero de 2021 se creó el puesto de Comisionado para los Valores en la Oficina de la Policía Criminal Federal. Su cometido es reforzar la resiliencia democrática del personal de la Oficina de la Policía Criminal Federal y proponer un código de valores que sirva de guía o punto de referencia en la organización. El Comisionado para los Valores colabora en la formación inicial y continua, periódicamente organiza actos y ofrece material informativo destinado a poner de relieve los valores democráticos esenciales y está a disposición del personal en caso de vulneración de esos valores.

34. En el marco del Plan de Acción Nacional contra el Racismo³³ (decisión del Consejo de Ministros de junio de 2017), el Gobierno alemán también ha abordado el problema del racismo en las instituciones. El Gobierno alemán investigará los procedimientos institucionales (métodos de trabajo, reglamentos, prácticas y procesos) siempre que haya indicios de que son discriminatorios, o parezcan serlo. El 13^{er} Informe de la Comisionada del Gobierno Federal para Asuntos de Migración, Refugiados e Integración, que también es la Comisionada del Gobierno Federal contra el Racismo, publicado en enero de 2023, ofrece una visión general actualizada del racismo en Alemania y pone de relieve las esferas clave de acción en relación con el racismo estructural. Además, la Comisionada ha constituido un consejo de expertos en la lucha contra el racismo, una de cuyas tareas es establecer una definición funcional de racismo para las actividades administrativas con vistas a reducir el racismo estructural. En 2016, la Policía Federal puso en marcha un mecanismo independiente de denuncias internas.

35. Si se presentan denuncias sobre conductas discriminatorias u otras conductas ilícitas por parte de agentes de policía, el ordenamiento jurídico alemán dispone de procedimientos independientes y eficaces para investigarlas. Toda investigación penal sobre un presunto delito es competencia de la Fiscalía, que dirigirá la investigación³⁴. La Policía y la Fiscalía del estado federado en el que se presente la denuncia se encargan de las investigaciones contra agentes de la Policía Federal para garantizar su total independencia.

36. En el ordenamiento jurídico, la prisión preventiva se considera una medida de último recurso. Por esa razón, debe examinarse minuciosamente cada caso para garantizar que se cumplan las normas aplicables de manera estricta.

37. El Gobierno alemán, en consonancia con lo pactado en el Acuerdo de Coalición, se ha comprometido a introducir el puesto de Comisionado de Policía independiente para la Policía Federal como punto de contacto en el Parlamento Federal de Alemania (Bundestag) con derechos de acceso a archivos e instalaciones, así como la identificación mediante seudónimo de los agentes de policía. Los *länder* también han trabajado activamente en ese sentido y han desarrollado varios modelos. Pueden decidir libremente si sus agentes de policía deben llevar identificación personal (con excepciones en casos especiales, por ejemplo, por motivos de seguridad) y si esta debe consistir en su nombre o en un número, según la finalidad deseada.

4. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

38. La República Federal de Alemania y sus intereses e instituciones en todo el mundo siguen siendo objetivo de varias organizaciones terroristas. En cualquier momento se podría producir un atentado. Una serie de atentados mortales perpetrados por extremistas de derecha en 2019 y 2020 corroboran la convicción de Alemania de que el extremismo violento de derecha es actualmente la amenaza más acuciante para su régimen fundamental libre y democrático.

39. El Gobierno federal y los *länder* adoptan un enfoque integral en la lucha contra el extremismo y el terrorismo. La represión y la prevención están estrechamente relacionadas.

Las medidas y los programas de desradicalización puestos en marcha por organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil revisten una importancia fundamental para hacer frente a ese problema a largo plazo. En ese contexto, el Gobierno federal y los *länder* promueven una amplia variedad de programas de salida y desradicalización³⁵.

5. Corrupción

40. En los últimos años, Alemania ha venido adoptando medidas legislativas para reforzar la lucha contra la corrupción mediante los instrumentos del derecho penal. Conviene mencionar las medidas adoptadas en 2021 para elevar a la categoría de delitos castigados con una pena mínima de un año de prisión (*Verbrechen*) los delitos de soborno de funcionarios titulares de cargos electivos y aceptación de sobornos por parte de estos (art. 108e del Código Penal alemán (*Strafgesetzbuch*)), así como para ampliar la definición jurídica de blanqueo de dinero³⁶.

41. Además, se desarrollan continuamente medidas y se mantiene informado al Bundestag sobre la aplicación de las disposiciones de prevención de la corrupción en la Administración federal. Desde 2020, año objeto del informe, el Ministerio Federal del Interior y de la Comunidad viene presentando cada año, el 30 de septiembre, un amplio Informe de Integridad. Además de la prevención de la corrupción nacional e internacional, el informe abarca otros aspectos de la integridad administrativa, como el patrocinio, el recurso a personas externas en la Administración federal y las dependencias de auditoría interna en la Administración federal³⁷.

C. No discriminación y protección de los derechos humanos

1. Aspectos generales

42. El respeto y la protección de la dignidad humana es un deber fundamental de toda autoridad estatal en Alemania (art. 1, párr. 1, de la Ley Fundamental). En la legislación, el poder ejecutivo y la práctica judicial se garantizan la indivisibilidad, la universalidad y la estrecha interdependencia de todos los derechos humanos, así como la igualdad entre los derechos sociales, económicos y culturales, por un lado, y los derechos civiles y políticos, por otro. Según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal, las obligaciones dimanantes de los convenios de derechos humanos deben tenerse en cuenta en las interpretaciones de la Ley Fundamental y, como derecho común, son vinculantes para la Administración y la judicatura. Alemania está adoptando numerosas medidas para cumplir esas obligaciones. Por ejemplo, cada dos años el Gobierno alemán presenta al Bundestag un informe sobre sus actividades de política nacional y exterior y sus iniciativas en la esfera de los derechos humanos. El informe incluye también el Plan de Acción del Gobierno Federal para los Derechos Humanos correspondiente al siguiente bienio.

43. Las personas que solicitan protección y que tienen acceso al mercado laboral de conformidad con las disposiciones de la legislación de la UE tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás trabajadores y solicitantes de empleo una vez que se incorporan al mercado laboral. Cuando esas personas tienen un empleo, se les aplica plenamente y sin discriminación el derecho laboral alemán y la legislación alemana en materia de salud y seguridad³⁸.

44. Con el programa “Nuestro Trabajo: Nuestra Diversidad. Iniciativa para la Formación Democrática en el Trabajo” (*Unsere Arbeit: Unsere Vielfalt. Initiative für betriebliche Demokratiekompetenz*), Alemania persigue los objetivos de reforzar la democracia en el mundo laboral y luchar contra el racismo. Hay 34 proyectos en marcha en toda Alemania correspondientes al período de financiación de 2021 a 2024 para ayudar a trabajadores, empresarios, estudiantes de centros de formación profesional y personal docente a adoptar prácticas que promuevan la democracia. En el programa de apoyo Integración mediante Cualificación, se ha relanzado su eje “Integración justa” para el período de 2023 a 2025 con 17 proyectos en todo el país destinados a ayudar a los nacionales de terceros países resolviendo sus dudas sobre derecho laboral, legislación social o problemas que puedan tener en el trabajo. La Agencia Federal de Empleo respeta y promueve la diversidad y la igualdad de oportunidades como empleador y como proveedor de servicios en el mercado laboral. Su

personal recibe formación sobre comunicación, asesoramiento y los valores y principios operativos de la Agencia Federal de Empleo, así como sobre los riesgos de discriminación, la protección contra la discriminación, diversidad, competencias interculturales e igualdad de oportunidades. La Ley General de Igualdad de Trato (*Allgemeines Gleichbehandlungsgesetz*) prohíbe el trato discriminatorio de los empleados por motivos de origen étnico, edad, sexo, religión o creencias, discapacidad u orientación sexual en la esfera del empleo y el desarrollo profesional. Además de esa prohibición de discriminación, dicha ley establece diversos mecanismos de control y reparación³⁹.

45. En 2022, se reforzó el papel del Organismo Federal de Lucha contra la Discriminación como actor clave en la provisión de protección efectiva contra la discriminación en Alemania, al encomendarse su dirección a un Comisionado Federal de Lucha contra la Discriminación independiente, elegido por el Bundestag para un mandato de cinco años. Además, el Acuerdo de Coalición prevé una reforma integral de la Ley General de Igualdad de Trato, con el fin de subsanar las lagunas en materia de protección, mejorar la protección jurídica y ampliar el ámbito de aplicación de la ley⁴⁰.

46. Desde 2015, el programa federal “¡Vivir la Democracia!” apoya el compromiso de la sociedad civil en favor de la democracia y contra toda forma de extremismo, e incluye numerosas medidas para la protección de las personas afectadas por la discriminación (segundo período de financiación, hasta 2024). Entre las medidas se incluyen servicios de asesoramiento para las víctimas y otras partes afectadas, proyectos piloto para el desarrollo de nuevas medidas educativas preventivas y, a partir de 2020, una red de excelencia independiente dedicada a la lucha contra la discriminación y el fomento de la diversidad con vistas a compartir y seguir desarrollando los conocimientos técnicos y la información pertinentes a escala nacional, proporcionar asesoramiento especializado, cualificar al personal especializado y a quienes se encargan de la divulgación y garantizar la transferencia de prácticas eficaces de trabajo y prevención a las estructuras federales, de los *länder* y de las autoridades locales⁴¹. El programa “WE – Redes para la Integración de los Refugiados en el Mercado Laboral Regional” (*WIR – Netzwerke integrieren Geflüchtete in den regionalen Arbeitsmarkt*) impulsa iniciativas como actividades de información, medidas de concienciación y formación para las instituciones de la administración pública y las empresas, entre otros destinatarios.

47. La formación profesional en la Policía Federal y la asignación de puestos en las dependencias operativas de la Policía Criminal se basan en las aptitudes, el rendimiento y las capacidades. Si bien el lugar de nacimiento es indiferente para ingresar en la Policía Criminal, la nacionalidad alemana es un requisito indispensable. El empleo también está abierto a los ciudadanos de los Estados miembros de la UE, de los Estados signatarios del Acuerdo del Espacio Económico Europeo y de terceros países con los que se haya acordado el reconocimiento de las cualificaciones profesionales de sus nacionales. También se puede contratar a nacionales de terceros países con los que no exista dicho acuerdo si se aplica una cláusula de exención especial⁴².

48. Los principios de no discriminación e igualdad de derechos se aplican sin restricciones en todos los establecimientos del sistema educativo. En consecuencia, todos los *länder* hacen grandes esfuerzos, por ejemplo, para garantizar el mayor grado posible de participación equitativa de las personas con discapacidad en el sistema educativo. Las vulneraciones del principio de no discriminación por malas prácticas en casos concretos constituyen delitos punibles⁴³.

2. Cuestiones y grupos específicos

a) Tortura, desaparición forzada y trata de personas

49. Alemania cuenta en su legislación con una serie de disposiciones específicas que tipifican como delito todas las formas posibles de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. En ese sentido, conviene mencionar, además del derecho penal general, el Código de Delitos contra el Derecho Internacional (*Völkerstrafgesetzbuch*).

50. En Alemania, la protección contra la tortura está garantizada tanto por la Administración como en los procedimientos judiciales. En consecuencia, es habitual que los

tribunales superiores alemanes (incluido el Tribunal Constitucional Federal) denieguen la extradición o expulsión a otro país si supone una amenaza concreta de tortura o tratos o penas inhumanos o degradantes⁴⁴.

51. El 1 de noviembre de 2022, una agencia independiente de información sobre la trata de personas comenzó a desempeñar sus funciones en el Instituto Alemán de Derechos Humanos. Con un mandato basado en el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos, la agencia de información aborda todas las formas de trata de personas, ya sea con fines de explotación sexual, explotación laboral, explotación en actividades delictivas, tráfico de órganos humanos, mendicidad o trata de niños. Su tarea consiste en reunir y analizar datos sobre la trata de personas, evaluar a partir de ellos las medidas existentes contra la trata de personas en Alemania, formular recomendaciones de medidas y contribuir así al cumplimiento efectivo de las normas internacionales. La lucha contra la trata de personas se fundamenta en un enfoque basado en los derechos humanos, que se está mejorando continuamente. Además, el Acuerdo de Coalición prevé expresamente la elaboración y aplicación de un plan de acción nacional. El Gobierno alemán ya ha puesto en marcha el proceso, coordinado por el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud. Teniendo en cuenta las negociaciones en curso en la UE sobre la revisión de la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, así como la evaluación de la Ley de Protección de las Personas que Ejercen la Prostitución (*Prostituiertenschutzgesetz*) que se prolongará hasta 2025, habrá que examinar las posibilidades de mejorar las disposiciones relativas a la lucha contra la trata de personas.

52. En febrero de 2023, Alemania fue designada país pionero de la Alianza 8.7, una alianza mundial impulsada por la Organización Internacional del Trabajo y dedicada a la consecución de la meta 8.7, definida en la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que compromete a los Estados a adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. Asimismo, el Gobierno alemán tiene previsto desarrollar un plan de acción nacional para la prevención y eliminación de todas las formas de trata de personas⁴⁵.

b) *Niños*

53. El Gobierno alemán tiene en cuenta los intereses y las necesidades de los jóvenes a través de su Estrategia para la Juventud, aprobada en 2019. Para seguir aumentando las posibilidades de participación de los jóvenes, se prorrogará la Estrategia para la Juventud hasta 2025 mediante el Plan de Acción Nacional para la Participación de los Niños y los Jóvenes. A final de 2022, se disminuyó a 16 años la edad de voto en Alemania para las elecciones europeas. El Gobierno alemán pretende aplicar la misma medida para las elecciones al Bundestag⁴⁶.

54. Desde el último informe, Alemania ha seguido desarrollando su labor en las esferas de la protección de la infancia y el fortalecimiento de los derechos de los niños. La Ley de Empoderamiento de la Infancia y la Juventud (*Kinder- und Jugendstärkungsgesetz*), que entró en vigor en 2021, prevé numerosas mejoras⁴⁷, sobre todo para los jóvenes que necesitan un apoyo especial de los servicios de bienestar infantil y juvenil y para sus familias⁴⁸.

55. La Ley de Empoderamiento de la Infancia y la Juventud también contribuyó a allanar el camino para la aplicación de lo que se conoce como “enfoque inclusivo”, lo que implica la agrupación de todos los servicios para niños y adolescentes en los servicios de bienestar de la infancia y la juventud, independientemente de que los niños tengan o no una discapacidad y del tipo de discapacidad⁴⁹.

56. En diciembre de 2019 se creó el Consejo Nacional para Combatir la Violencia Sexual contra los Niños y los Jóvenes, un organismo que promueve el diálogo interdisciplinar a largo plazo⁵⁰. Se centra en la protección frente a la explotación y, en particular, en la identificación de las necesidades de los menores de edad víctimas de la trata, el ciberacoso infantil con fines

de abuso sexual y la explotación sexual, así como de los medios de asistencia disponibles⁵¹. Además, a finales de 2022 se lanzó una campaña nacional de concienciación y un llamamiento a la acción sobre la violencia sexual contra los niños y los jóvenes⁵². El Gobierno alemán ha respondido al acusado aumento de los casos de violencia sexual contra los niños y de la circulación de imágenes de abusos en los medios digitales introduciendo modificaciones legislativas destinadas a mejorar la protección de los niños, en particular aumentando la gravedad de esos delitos en el Código Penal y ampliando las facultades de investigación conferidas por el Código de Procedimiento Penal (*Strafprozessordnung*)⁵³.

57. El derecho a la educación está consagrado en la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, así como en las constituciones y las leyes de educación de los *länder*. Se garantiza el acceso gratuito a la educación escolar a todos los niños y jóvenes, que reciben la mejor educación posible dependiendo de sus aptitudes. Por principio, los niños y adolescentes que han llegado a Alemania huyendo de otros países también se benefician de ese derecho⁵⁴. El Gobierno federal y los *länder* están adoptando numerosas medidas para hacer frente a los problemas existentes⁵⁵.

58. Además, la sociedad civil se ha mostrado contraria al reclutamiento de menores de 18 años por las Fuerzas Armadas de Alemania (Bundeswehr). En lo que respecta a esa cuestión, el Gobierno alemán cumple las obligaciones que le incumben en virtud de las disposiciones del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, de 25 de mayo de 2000.

59. El Gobierno alemán tiene previsto consagrar los derechos del niño en la Ley Fundamental, basándose principalmente en la Convención sobre los Derechos del Niño.

c) *Familias*

60. En virtud del artículo 6 de la Ley Fundamental, el matrimonio y la familia, en toda su diversidad, gozan de la protección especial del Estado. No se reconoce la igualdad de derechos en todos los ámbitos de la ley a las parejas no casadas que mantienen una relación de hecho⁵⁶.

61. Desde el último informe nacional, el Gobierno alemán ha adoptado diversas medidas para promover la conciliación de la vida laboral y familiar. Unos buenos servicios de guardería, un mundo laboral adaptado a la vida familiar y la colaboración efectiva en el reparto de tareas entre los progenitores son la base de una conciliación satisfactoria de la vida laboral y personal.

62. Los progenitores tienen la posibilidad de interrumpir su actividad laboral con una licencia parental y reanudarla una vez finalizado el período de licencia en las mismas condiciones que tenían antes⁵⁷. Asimismo, el Gobierno alemán promueve la conciliación de la vida familiar y laboral mediante su Estrategia de Igualdad de Género, de carácter interdepartamental⁵⁸.

d) *Mujeres*

63. En 2020, el Gobierno alemán aprobó una estrategia integral común encaminada a lograr una mayor igualdad de género. Al final de la última legislatura se revisaron los avances en la aplicación de la estrategia. La Estrategia de Igualdad de Género se sigue desarrollando en la actualidad y se está vinculando con objetivos y medidas específicos⁵⁹. Sigue habiendo diferencias salariales entre hombres y mujeres, así como cierta segregación de género en el mercado laboral. Además, ha aumentado el número de mujeres que realizan trabajo de cuidados no remunerado a raíz de la pandemia de COVID-19. El Gobierno alemán está abordando las deficiencias existentes mediante medidas de diversa índole.

64. La Ley de Igualdad de Participación de Mujeres y Hombres en Puestos Ejecutivos en los Sectores Privado y Público (*Führungspositionen-Gesetz*), de 24 de abril de 2015, está contribuyendo a aumentar el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo⁶⁰. La Ley de Transparencia en las Estructuras Salariales (*Entgelttransparenzgesetz*) prohíbe la discriminación salarial directa o indirecta por razones de género entre personas que realizan el mismo trabajo o un trabajo de igual valor⁶¹. La aplicación de esas leyes se promueve mediante varios programas⁶².

65. El Gobierno alemán fomenta mediante diversas iniciativas el aumento del porcentaje de mujeres que participan en política. Por ejemplo, el Programa de Acción para la Administración Local – ¡Las Mujeres en la Política! (*Aktionsprogramm Kommune – Frauen in Politik!*) está destinado específicamente a aumentar el porcentaje de mujeres en las asambleas representativas municipales, así como en las alcaldías de dedicación exclusiva y honorífica y en las asambleas de los condados⁶³.

66. Desde el último informe, el Gobierno alemán ha venido ampliando la gama de servicios dedicados a la protección contra la violencia doméstica, aunque siguen siendo insuficientes. Una medida con ese fin ha sido el establecimiento de más centros de asesoramiento y centros de acogida para mujeres⁶⁴. El Gobierno alemán lleva trabajando desde el inicio de la legislatura en un conjunto de medidas que prevén, entre otras cosas, un instrumento jurídico nacional de protección y asesoramiento de las víctimas de la violencia, la creación de un órgano de coordinación nacional con arreglo al artículo 10 del Convenio de Estambul y una estrategia interdepartamental para la prevención y la eliminación de la violencia⁶⁵. Desde noviembre de 2022, el Instituto Alemán de Derechos Humanos tiene encomendada la tarea de elaborar informes nacionales periódicos e independientes sobre la aplicación del Convenio de Estambul.

67. En virtud del principio de enjuiciamiento penal obligatorio, la Fiscalía está obligada a abrir investigaciones si existe una sospecha inicial de delito, independientemente del grupo de personas contra el que se presume que se ha cometido⁶⁶. Algunos *länder* han creado unidades especializadas con conocimientos específicos a fin de mejorar la eficacia en el enjuiciamiento de los casos de violencia doméstica y de género. En 2013 se tipificó como delito autónomo la mutilación genital femenina⁶⁷.

68. El 19 de julio de 2022 entró en vigor⁶⁸ la Ley de modificación del Código Penal, que elimina la prohibición de la publicidad sobre el aborto (*Gesetz zur Änderung des Strafgesetzbuches – Aufhebung des Verbots der Werbung für den Schwangerschaftsabbruch*)⁶⁹. En marzo de 2023, el Gobierno alemán constituyó una comisión sobre autonomía reproductiva y medicina reproductiva. La comisión examinará distintas opciones para regular la interrupción del embarazo al margen del Código Penal alemán, así como para legalizar la donación de óvulos y la gestación subrogada altruista. De ese modo se refuerza el derecho de las mujeres a la autonomía sexual y reproductiva. Los propios médicos que practican abortos pueden ahora ofrecer públicamente información objetiva y profesional sobre el proceso y los métodos utilizados para la interrupción del embarazo, y los conocimientos sobre la práctica del aborto deben incluirse en la formación inicial de los médicos.

69. En julio de 2021, Alemania presentó en Ginebra su noveno informe periódico relativo a la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La presentación de dicho noveno informe periódico y el examen público del informe ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer tuvieron lugar en Ginebra el 11 de mayo de 2023⁷⁰.

e) *Antigitanismo*

70. Combatir y prevenir el antigitanismo es una de las principales preocupaciones de Alemania⁷¹. El Gobierno alemán ha constituido un organismo especializado, la Comisión Independiente sobre Antigitanismo, que establece su propio programa de trabajo y que, entre marzo de 2019 y marzo de 2021, elaboró un informe de más de 800 páginas con numerosas recomendaciones. El informe ofrece una exhaustiva descripción del antigitanismo estructural e institucional al que se enfrentan los sintis y los romaníes en Alemania en todas las esferas de la vida, incluso 75 años después del final del nacionalsocialismo.

71. En el Acuerdo de Coalición, el Gobierno alemán se comprometió a aplicar las recomendaciones de la Comisión Independiente sobre Antigitanismo y a crear el cargo de Comisionado del Gobierno Federal para la Lucha contra el Antigitanismo y para la Vida de los Sintis y los Romaníes en Alemania. El Comisionado coordina las medidas del Gobierno alemán contra el antigitanismo, promueve la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Independiente dentro del Gobierno y el diálogo con los *länder*, y es el punto de

contacto gubernamental central para las comunidades sinti y romaní de Alemania. De los asuntos internacionales se ocupa el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores.

72. Con el marco estratégico nacional *Combatir el Antigitanismo, Garantizar la Participación*, aprobado el 23 de febrero de 2022 (ministerio responsable: Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud), el Gobierno alemán está poniendo en práctica el Marco Estratégico de la UE para los Romaníes (2020-2030). La aprobación del marco estratégico por el Consejo Federal de Ministros fue precedida de un amplio proceso de consulta con aportaciones de los departamentos gubernamentales pertinentes, los *länder*, asociaciones nacionales de autoridades locales y representantes de la sociedad civil. Además de lograr la igualdad de acceso a la educación, el empleo, la sanidad y la vivienda, la nueva estrategia tiene como objetivos transversales combatir eficazmente el antigitanismo y promover la igualdad de participación de los sintis y los romaníes en Alemania. Alemania ha establecido un órgano de coordinación en el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud encargado de coordinar las actividades de puesta en práctica de la estrategia⁷².

73. Además, el Gobierno alemán está apoyando la creación de un Centro de Denuncia e Información del Antigitanismo para reunir datos sobre casos de antigitanismo⁷³. Pese al descenso que se produjo en 2021, las autoridades policiales alemanas han venido constatando una tendencia de aumento de esos casos. En el contexto de la llegada a Alemania de personas que huyen de la guerra en Ucrania, el Centro de Denuncia e Información del Antigitanismo ha registrado numerosos incidentes contra romaníes ucranianos.

74. El 31 de marzo de 2021, el Gobierno alemán adoptó la definición funcional de antigitanismo, no vinculante pero de trascendencia política, formulada por la Alianza Internacional para la Recordación del Holocausto (AIRH).

75. Los niños sintis y romaníes que viven en Alemania, como el resto de niños, tienen acceso gratuito a la asistencia sanitaria, siempre que estén cubiertos por un seguro médico, así como a la educación. Los hijos de los sintis y los romaníes, al igual que los niños de los demás grupos de población, están sujetos a la escolaridad obligatoria⁷⁴. Sin embargo, en la práctica, los miembros de las comunidades sinti y romaní denuncian comportamientos discriminatorios en relación con la educación, la salud, el trabajo y la vivienda.

76. En diciembre de 2022, la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *länder*, el Consejo Central de Sintis y Romaníes Alemanes y la Alianza por la Solidaridad con los Sintis y los Romaníes de Europa, adoptaron “una declaración conjunta sobre la enseñanza en las escuelas de la historia y la situación actual de los sintis y los romaníes”⁷⁵, con el fin de fomentar el interés por la historia y la situación actual de los sintis y los romaníes en las aulas y en las actividades extracurriculares. Se trata, sobre todo, de concienciar a los estudiantes y al profesorado sobre el antigitanismo⁷⁶.

f) *Personas con discapacidad*

77. En 2021, el Plan de Acción Nacional 2.0 del Gobierno alemán para aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se actualizó en lo que respecta al tema de la transición y la inclusión digitales. El Plan Nacional de Acción 2.0 se concibió como un programa dinámico y activo para la política en materia de discapacidad, por lo que se actualiza con regularidad.

78. Algunas de las esferas prioritarias son la accesibilidad, el trabajo y el empleo. La Iniciativa Federal de Accesibilidad se centra principalmente en la movilidad, la vivienda y la construcción, la sanidad y los servicios digitales. Las personas con discapacidad tienen ahora la opción de acceder a un empleo en el mercado laboral ordinario como alternativa al empleo o la formación en talleres protegidos, gracias a la ayuda procedente del presupuesto para empleo o formación. Los empleadores pueden obtener asistencia de ventanilla única. Por consiguiente, se han creado nuevas vías inclusivas y oportunidades de apoyo para la formación y el empleo de personas con discapacidad en el mercado laboral ordinario⁷⁷.

79. La lucha contra la discriminación de los niños con discapacidad es un objetivo declarado del Gobierno federal y de todos los *länder*. En el período comprendido entre la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2009

y el año académico 2021/22, el porcentaje de niños con necesidades educativas especiales matriculados en escuelas ordinarias aumentó del 20 % al 44 %. Al mismo tiempo, en ese mismo período, el porcentaje de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas ordinarias y en los centros de educación especial aumentó solo ligeramente, del 6 % al 7,8 %, con respecto al total de estudiantes. Alemania prosigue sus esfuerzos para desarrollar un sistema escolar inclusivo⁷⁸.

80. En la República Federal de Alemania existe, por regla general, un acceso suficiente y no discriminatorio a la asistencia sanitaria para todos los residentes en el país. Un requisito previo esencial para el disfrute de los servicios sanitarios es estar cubierto por un seguro médico o acogerse a una de las alternativas existentes en Alemania para acceder a cobertura en caso de enfermedad⁷⁹. Durante la pandemia de COVID-19, hubo mucho debate sobre los posibles obstáculos a los que se enfrentaban las personas con discapacidad en la asistencia sanitaria. Las críticas persistieron incluso después de la adopción de medidas legislativas al respecto.

81. La accesibilidad de los servicios sanitarios para las personas con discapacidad es una cuestión primordial. Se han adoptado algunas medidas específicas para mejorar la accesibilidad del sistema de atención de la salud. Por ejemplo, las asociaciones de médicos que ejercen en el régimen de seguro médico obligatorio y cuya función estatutaria es prestar asistencia sanitaria en calidad de médicos concertados, están obligadas a informar en línea a las personas aseguradas, de manera adecuada y uniforme a escala nacional, sobre los medios de acceso a la asistencia sanitaria para las personas con discapacidad⁸⁰.

g) *Personas LGBTIQ+*

82. Se han logrado avances sociales considerables en materia de protección jurídica e igualdad de condición jurídica para las personas LGBTIQ+.

83. La Ley de Modificación de la Información que debe Inscribirse en el Registro de Nacimientos (*Gesetz zur Änderung der in das Geburtenregister einzutragenden Angaben*), de 2018, introdujo la opción de que las personas intersexuales pudieran inscribir la categoría de género “diverso” en el Registro Civil. En 2020 se aprobó la Ley de Protección contra las Terapias de Conversión (*Gesetz zum Schutz vor Konversionsbehandlungen*), que prohíbe las intervenciones en menores y mayores de edad —a menos que los últimos hayan dado su consentimiento efectivo— destinadas a modificar o reprimir su orientación sexual o su propio sentido de identidad de género. Además, en mayo de 2021 entró en vigor la Ley de Protección de los Niños con Variantes del Desarrollo Sexual (*Gesetz zum Schutz von Kindern mit Varianten der Geschlechtsentwicklung*). La prohibición de intervenciones médicas en niños intersexuales, a menos que estén justificadas por razones de salud para proteger la vida, tiene por objeto garantizar que no se realicen intervenciones irreversibles que puedan influir negativamente en la salud física y mental de las personas intersexuales a lo largo de su vida⁸¹.

84. El 5 de enero de 2022 se designó al primer Comisionado del Gobierno Federal para la Aceptación de la Diversidad Sexual y de Género, también conocido como Comisionado para la Igualdad LGBTIQ+. Su tarea es trabajar con los ministerios federales participantes en proyectos de política LGBTIQ+. En concreto, coordina la elaboración y aplicación del plan de acción nacional para la aceptación y protección de la diversidad sexual y de género (*Aktionsplan “Queer leben”*), aprobado por el Consejo Federal de Ministros el 18 de noviembre de 2022. El plan de acción abarca medidas en las esferas del reconocimiento jurídico, el empoderamiento, la seguridad, la salud, el refuerzo de las estructuras de asesoramiento y comunitarias y la dimensión internacional. Tiene por objeto luchar contra la homofobia y la transfobia y mejorar la situación de las personas LGBTIQ+, sobre todo en lo que respecta a su seguridad⁸².

85. El Gobierno alemán está preparando un proyecto de ley de registro de género o autodeterminación de género (*Selbstbestimmungsgesetz*) sobre la base de los principios básicos publicados por el Ministerio Federal de Asuntos de la Familia, las Personas de Edad, la Mujer y la Juventud y el Ministerio de Justicia el 29 de junio de 2022. El objetivo de la ley propuesta es regular los cambios en el Registro Civil para las personas transexuales, las personas intersexuales y las personas no binarias. Está concebida para sustituir la Ley de las Personas Transexuales (*Transsexuellengesetz*). Con la nueva ley, ya no será obligatorio

obtener un dictamen pericial para modificar la anotación del sexo o el nombre en el Registro Civil. Lo único que se requerirá será una declaración jurada del solicitante ante un funcionario del Registro Civil. Por primera vez habrá un instrumento jurídico único para las personas transexuales, las personas intersexuales y las personas no binarias. Está previsto que los niños de 14 años o más puedan hacer ellos mismos la declaración ante el funcionario del Registro Civil. No obstante, necesitarán el consentimiento de sus progenitores o tutores, propuesta que ha suscitado las críticas de la sociedad civil. Si los progenitores o tutores no dan su consentimiento, un tribunal de familia podrá concederlo *in loco parentis*, a menos que perjudique el bienestar del niño. En el caso de los niños menores de 14 años, solo los progenitores o tutores podrán presentar la declaración ante el funcionario del Registro Civil para que se modifique la anotación del sexo⁸³.

h) *Minorías religiosas*

86. La lucha contra la islamofobia es prioritaria en la labor de la Conferencia Islámica de Alemania. Con ese fin, el Gobierno alemán creó en 2020 un panel independiente de expertos en islamofobia (*Unabhängiger Expertenkreis Muslimfeindlichkeit*), al que presta apoyo financiero. Su misión es analizar las manifestaciones de islamofobia existentes y las que vayan surgiendo, y formular recomendaciones de medidas. Sus conclusiones se presentarán en 2023. Además, la Conferencia Islámica de Alemania financia con unos 3,7 millones de euros al año proyectos destinados a promover el empoderamiento social de los musulmanes, profesionalizar el trabajo comunitario musulmán, prestar apoyo estructural a la formación de imanes alemanes y concienciar sobre la diversidad musulmana en Alemania⁸⁴.

87. Desde hace décadas, el Gobierno alemán ha venido apoyando instituciones y proyectos en el marco de la cooperación y el diálogo entre cristianos y judíos. Con respecto a todas las actividades relacionadas con el diálogo interconfesional, el Gobierno alemán es consciente de su especial responsabilidad para con la comunidad judía de Alemania y Europa.

i) *Racismo*

88. En 2017, el Gobierno alemán aprobó el Plan de Acción Nacional contra el Racismo, que sirve como guía principal para adoptar medidas de política en distintos niveles especializados a fin de combatir los fenómenos racistas en Alemania. El Gobierno alemán considera que la lucha contra el racismo, la discriminación racista y las ideologías basadas en la desigualdad es una tarea continua en todos los niveles de la sociedad en el sistema federal de Alemania, que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial deben seguir abordando en sus respectivas esferas de competencia y en diálogo con la sociedad civil⁸⁵. El Plan de Acción Nacional contra el Racismo no debe entenderse como un programa estático, sino como un marco establecido por el Gobierno alemán en el ejercicio de su responsabilidad en el sistema federal, y debe mantenerse lo suficientemente flexible como para dar cabida a nuevos debates como si de un proyecto político se tratara.

89. Desde que se aprobó el Plan de Acción Nacional contra el Racismo, se han mantenido intensos debates con la sociedad civil en diversos formatos, incluidas consultas específicas (como el Foro contra el Racismo, una reunión de consulta celebrada en Berlín el 13 de febrero de 2020). Además, en marzo de 2020, el Gobierno alemán creó un Comité del Consejo de Ministros para la lucha contra el racismo y el extremismo de derecha. El Comité del Consejo de Ministros elaboró un amplio catálogo de medidas, que fue aprobado por el Consejo Federal de Ministros en diciembre de 2020, y presentó su informe final en mayo de 2021. Las medidas se ponen en práctica y reciben aportaciones especializadas de cada departamento gubernamental en su esfera de competencias, además de desarrollarse continuamente a través de la cooperación interministerial.

90. Como parte de ese catálogo de medidas, se creó el Observatorio Nacional de la Discriminación y el Racismo (NaDiRa) en el Centro Alemán de Investigación sobre Integración y Migración para examinar desde una perspectiva longitudinal las causas, el alcance y las consecuencias del racismo en Alemania, prestando especial atención al punto de vista de las víctimas. Además, por ejemplo, se encargó un proyecto de investigación para evaluar el racismo como amenaza para la cohesión social en el contexto de determinadas esferas socioinstitucionales.

91. Asimismo, el Gobierno alemán se comprometió a crear una dependencia de coordinación para aplicar el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, proclamado por las Naciones Unidas, con miras a contribuir a una mayor concienciación sobre la diversidad y un mayor respeto del patrimonio y la cultura de los afrodescendientes. La dependencia se creó oficialmente el 25 de febrero de 2022. En lo que queda del Decenio de las Naciones Unidas, el Gobierno alemán se centrará en cuestiones concretas relacionadas con la situación específica de los afrodescendientes y coordinará las actividades temáticamente relacionadas del Gobierno alemán, los *länder* y otras partes interesadas, en particular la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y las instituciones académicas.

92. El Acuerdo de Coalición para la presente 20ª legislatura prevé la continuación de la labor de lucha contra el extremismo de derecha y el racismo y la ampliación del ámbito de actuación⁸⁶. En el Acuerdo de Coalición también se convino en nombrar a un Comisionado del Gobierno Federal contra el Racismo. Tras su nombramiento, la primera Comisionada del Gobierno Federal contra el Racismo, que también tiene el cargo de Comisionada del Gobierno Federal para Asuntos de Migración, Refugiados e Integración, anunció su intención de seguir desarrollando el Plan de Acción Nacional contra el Racismo.

93. La prevención y la intervención en la lucha contra el racismo de cualquier tipo figuran entre los principios fundamentales de la educación en las escuelas. A ese respecto, los *länder* adoptan medidas de muy diversa índole, que van desde la incorporación del tema en las directrices de los planes de estudios, el suministro de material de orientación y la realización de cursos específicos de formación en el empleo, hasta la puesta en marcha de proyectos y programas a gran escala. Además, cooperan estrechamente en esa esfera con asociados y organismos de asesoramiento externos al sistema escolar⁸⁷.

94. Asimismo, en el Acuerdo de Coalición, el Gobierno alemán decidió que el término “raza” (*Rasse*) del artículo 3 de la Ley Fundamental debía ser sustituido.

j) *Migrantes*

95. Los niños de origen migrante cuyos padres tienen un seguro médico obligatorio disfrutan de acceso a la asistencia sanitaria en virtud de la cobertura de seguro familiar hasta que cumplen 18 años. Las personas necesitadas que se encuentran en Alemania en el marco del procedimiento de asilo y aún no han obtenido ningún estatuto de protección tienen acceso a la asistencia sanitaria en virtud de la Ley de Prestaciones para los Solicitantes de Asilo (*Asylbewerberleistungsgesetz*)⁸⁸. La legislación vigente en la República Federal de Alemania garantiza a todas las personas una asistencia sanitaria conforme con la dignidad humana.

96. Los *länder* están aplicando una gran variedad de medidas centradas en la integración educativa de los niños de origen migrante y en prestarles apoyo, que, en general, están dando sus frutos. En 2022, el porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años de origen migrante matriculados en escuelas era aproximadamente el mismo que el de jóvenes de la misma edad sin antecedentes migratorios. Dada la gran importancia de los conocimientos lingüísticos como clave del éxito escolar, los *länder*, en sus medidas de fomento de la integración a través de la educación, conceden importancia a la enseñanza intensiva del alemán desde una fase temprana a los niños de origen migrante, así como a los jóvenes refugiados. Para ello se recurre, por ejemplo, al examen de los conocimientos lingüísticos de los niños antes de su incorporación a la escuela, a la formación lingüística y a clases preparatorias y de bienvenida específicamente concebidas para que los alumnos de nivel elemental adquirieran conocimientos iniciales de alemán. Los *länder* ofrecen a los estudiantes migrantes recién llegados la posibilidad de examinarse en su lengua de origen⁸⁹.

97. Mediante la firma y ratificación, el 1 de octubre de 2007, de la Convención sobre el Reconocimiento de Calificaciones Relativas a la Educación Superior en la Región Europea (Convención de Lisboa), cuyos principios se aplican en Alemania con respecto a todos los Estados del mundo, se simplificó el reconocimiento de las calificaciones obtenidas en el extranjero. Esa medida no solo ha facilitado la movilidad internacional de estudiantes, sino que también permite el reconocimiento a los trabajadores migrantes de las calificaciones de educación superior obtenidas en su país de origen⁹⁰.

98. Con su actualizada Ley de Inmigración de Trabajadores Cualificados (*Fachkräfteeinwanderungsgesetz*), Alemania ha simplificado y agilizado el acceso al

mercado laboral de los trabajadores extranjeros cualificados, con cualificaciones profesionales, experiencia profesional u otras cualificaciones específicas, y, en determinadas circunstancias, permite a los solicitantes de asilo “cambiar de rumbo” y pasar del procedimiento de asilo a la solicitud de un permiso de residencia para trabajadores cualificados.

k) *Asilo y refugiados*

99. En virtud de su legislación, la República Federal de Alemania concede protección a las personas que huyen de la violencia, la guerra o el terrorismo desde otras partes del mundo. El cambio de paradigma en la política de asilo y refugiados del Gobierno alemán, según lo establecido en el Acuerdo de Coalición, conlleva sobre todo un enfoque humanitario centrado en proteger e integrar a las personas que necesitan protección. También se hace hincapié en la inclusión de la sociedad civil como actor importante para garantizar un amplio apoyo e implicación a la hora de abordar los desplazamientos y la migración. Gracias a los inestimables esfuerzos del Gobierno federal, los *länder* y las autoridades locales, así como a la abrumadora solidaridad de la sociedad alemana, hasta el momento de redactar el presente informe, se ha brindado protección a más de un millón de personas que huyeron de Ucrania, principalmente mujeres y niños. También hay personas que huyeron de la guerra, el terrorismo o la represión desde otras partes del mundo, como refleja el considerable aumento del número de solicitudes de asilo.

100. La responsabilidad de tramitar los procedimientos de asilo recae en la Oficina Federal para la Migración y los Refugiados. Sus decisiones se basan en la Ley de Asilo (*Asylgesetz*), la Ley de Residencia (*Aufenthaltsgesetz*) y las directivas y los reglamentos europeos pertinentes. El personal encargado de tramitar las solicitudes de asilo comprueba si se cumplen las condiciones para conceder protección internacional (condición de refugiado o protección subsidiaria), si el solicitante es objeto de persecución por motivos políticos con arreglo a la Ley Fundamental y si procede prohibir su expulsión. Los solicitantes de asilo no pueden elegir libremente el país de tramitación de su procedimiento de asilo. La responsabilidad de examinar cualquier solicitud de protección internacional se atribuye con arreglo al Reglamento (UE) núm. 604/2013 (Reglamento Dublín III). Si en el procedimiento de reconocimiento del derecho de asilo el solicitante no cumple las condiciones para acogerse a ninguno de los tipos de protección, recibirá una notificación de la denegación de su solicitud y la orden de expulsión. Las personas cuya solicitud de asilo sea desestimada total o parcialmente pueden, no obstante, interponer en cualquier caso un recurso legal contra la desestimación⁹¹.

101. La República Federal de Alemania vela por garantizar procedimientos de asilo justos y rápidos para todos los solicitantes de asilo. En ese sentido, la detección de casos de personas vulnerables, entre las que puede haber mujeres, niños y personas con discapacidad o enfermedades crónicas, es un elemento clave para responder a las necesidades especiales de esas personas. La tarea asignada a la Oficina Federal para la Migración y los Refugiados, en virtud del artículo 24 de la Ley de Asilo, de esclarecer los hechos de cada caso y reunir las pruebas necesarias, resulta cada vez más compleja y lenta debido a las numerosas crisis, en parte interrelacionadas, y al aumento del número de solicitantes, con una carga de trabajo que se intensifica y procede de distintas fuentes simultáneamente. La ley exige una evaluación caso por caso en relación con los distintos tipos de protección, y se requerirán pruebas cuando se alegue persecución individual.

102. Las críticas de la sociedad civil se refieren sobre todo a la “participación adecuada” de los niños en el procedimiento de asilo y el reconocimiento de motivos de huida específicos para ellos, la falta de base jurídica para tener en cuenta informes psicoterapéuticos que impidan por motivos de salud la expulsión, o el mantenimiento de unas normas mínimas en el alojamiento destinado a los solicitantes de asilo.

103. Los solicitantes de asilo pueden obtener asesoramiento gratuito a lo largo de todo el procedimiento en el marco del sistema de asesoramiento sobre el procedimiento de asilo, que es independiente de las autoridades públicas, o a través de la Oficina Federal para la Migración y los Refugiados. Además, los solicitantes de asilo que carezcan de recursos económicos y no puedan obtener razonablemente ningún otro tipo de asistencia, pero necesiten asesoramiento y representación en el procedimiento de asilo, pueden solicitar un

certificado de idoneidad para recibir asesoramiento, en virtud del cual el Estado asumirá los costos derivados del asesoramiento jurídico, a excepción de 15 euros que deberá abonar el solicitante. También pueden solicitar asistencia jurídica para los procedimientos judiciales. Si el tribunal que conoce del caso concede la asistencia jurídica, la parte beneficiaria, en función de su situación económica, no tendrá que pagar nada, o solo abonará las tasas fijadas por ley para cubrir las costas judiciales y, en su caso, los honorarios de su propio abogado⁹².

104. Debido a la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania y la acogida de más de un millón de ucranianos que huyeron de su patria, la provisión de alojamiento y asistencia a los solicitantes de asilo está planteando importantes desafíos a Alemania. La responsabilidad de recibir a las personas que llegan huyendo de su país, proporcionarles alojamiento y la asistencia necesaria recae en las autoridades locales. El alojamiento sigue constituyendo un gran reto, dadas las limitadas capacidades⁹³.

105. Alemania mantiene su objetivo político de establecer vías de acceso legal para las personas especialmente vulnerables que solicitan protección. Una importante contribución en ese sentido son los programas permanentes de reasentamiento y admisión por motivos humanitarios, así como el establecimiento del programa federal de admisión para el Afganistán. La reagrupación familiar puede llevar mucho tiempo debido al sistema de cuotas y a las capacidades limitadas de las oficinas de visados de todo el mundo. Habida cuenta de los requisitos previstos en la legislación nacional e internacional pertinente, que otorgan una protección especial a la familia, las oficinas de visados hacen lo posible por reducir al máximo los plazos de espera, priorizando esas solicitudes de cita con arreglo a las disposiciones legales aplicables.

III. Situación del cumplimiento de los compromisos voluntarios

106. Alemania ha cumplido los compromisos voluntarios⁹⁴ que asumió cuando fue elegida miembro del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2019 y 2022. Algunos de esos compromisos conllevan tareas en las que el Gobierno alemán sigue trabajando. Puede consultarse más información en las secciones pertinentes del presente informe.

IV. Problemas nuevos e incipientes, y logros y dificultades conexos

107. La observancia de los derechos humanos universales para todas las personas, en todo el planeta, sigue siendo una meta incumplida. Son muchos los lugares del mundo en los que hay derechos consagrados en la legislación que en la práctica se vulneran o no se respetan suficientemente. Es necesario integrar en un marco comunitario de derecho y práctica cuestiones globales como el cambio climático, la revolución digital y la igualdad de género.

108. En sus actividades en todo el mundo y en foros bilaterales y multilaterales, Alemania aplica una política exterior y de desarrollo feminista. Un elemento clave de esa política es la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que tiene como objetivos una mayor participación de las mujeres en la prevención de crisis, la gestión de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos, así como la protección de las mujeres y las niñas contra la violencia en los conflictos armados.

109. Los constantes efectos del cambio climático constituyen una amenaza para la defensa de los derechos humanos. Sus repercusiones sobre las mujeres y los niños son sumamente desproporcionadas. Alemania se ha comprometido, por ejemplo en calidad de copresidente de la iniciativa del Compromiso de Ginebra sobre Derechos Humanos en la Acción Climática, a reforzar el nexo entre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el pilar de derechos humanos de las Naciones Unidas. Su compromiso se ha plasmado, entre otras cosas, en la recaudación de fondos internacionales para la lucha contra el cambio climático. Hasta 2025, se destinarán a ese fin al menos 6.000 millones de euros anuales (incluidos los equivalentes a subvenciones) con cargo al presupuesto.

Alemania participa activamente en la aplicación de la decisión de la CP 27 sobre el establecimiento y el refuerzo de arreglos de financiación para dar respuesta a las pérdidas y los daños, incluido un fondo.

110. En Alemania está teniendo lugar un arduo debate, que ha acabado en protestas legítimas, sobre las medidas climáticas necesarias y la celeridad con que deben aplicarse. El necesario proceso de reflexión política y social sobre si las restricciones de la libertad durante la pandemia de COVID-19 fueron proporcionadas contribuirá significativamente a los futuros debates sobre cómo hacer frente a las pandemias salvaguardando al mismo tiempo los derechos humanos, tanto en Alemania como a escala mundial.

111. En vista de las nuevas tecnologías, Alemania también está trabajando a escala internacional para promover la protección efectiva de los derechos humanos en la esfera digital, entre otras formas mediante la resolución de las Naciones Unidas sobre el derecho a la privacidad en la era digital.

112. La rendición de cuentas por abusos contra los derechos humanos es un requisito fundamental para lograr sociedades justas y estables. Por eso Alemania sigue firmemente comprometida con ese objetivo, por ejemplo en relación con la guerra ilegal de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania.

113. Esos esfuerzos se acompañan de importantes contribuciones de ayuda y apoyo a la población afectada. Como ejemplo puede citarse la ayuda que se presta en la esfera de la educación. La labor del Gobierno federal y de los *länder* a ese respecto incluye medidas para fomentar la integración de los niños y adolescentes refugiados en las escuelas y garantizar su escolarización. A finales de mayo de 2023 se habían matriculado en las escuelas alemanas unos 207.000 estudiantes procedentes de Ucrania. Además, según una decisión de la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Asuntos Culturales de los *länder*, si los escolares ucranianos no hubieran podido terminar sus estudios de acuerdo con las normas y reglamentos, no se verán perjudicados a la hora de solicitar acceso a la educación superior en Alemania.

Conclusión

114. El respeto y la protección de los derechos humanos son principios fundamentales consagrados en la Ley Fundamental que rigen todas las actividades del Estado. La puesta en práctica de esos principios fundamentales en un entorno en permanente cambio sigue siendo un desafío. Alemania considera que el proceso del examen periódico universal brinda la oportunidad de mejorar aún más el ya elevado nivel de protección de los derechos humanos en el país mediante el análisis y el diálogo críticos, en particular con la sociedad civil.

Notas

¹ See <https://www.auswaertiges-amt.de/blob/2422644/3f981cf30f610babfd16d0eb63ee542c/201202-mrb-14-download-data.pdf>.

² See <https://www.auswaertiges-amt.de/blob/2591384/1275acc89f960e02b050de4102c64b4a/221207-mrb-15-en-data.pdf>.

³ For the measures referred to in the report which have financial implications for the federal budget and/or social insurance systems, the budgetary and financial planning rules have been observed. All measures that may be taken will be kept within the framework of the available financial resources and staffing establishment.

⁴ See Report of the Working Group on the Universal Periodic Review – Germany, A/HRC/39/9.

⁵ See recommendation 155.8.

⁶ See recommendations 155.4-155.6.

⁷ See recommendation 155.231.

⁸ See recommendation 155.10.

⁹ See the End of Mission Debrief of the UN Special Rapporteur in the field of cultural rights and cultural diversity at <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/culturalrights/activities/2022-12-07/20221209-EOM-Germany-SRculturalrights-en.pdf>.

¹⁰ See A/HRC/RES/33/10 and related resolutions.

¹¹ See A/HRC/RES/34/9 and related resolutions.

- 12 See A/HRC/RES/35/5 and related resolutions.
- 13 See A/HRC/RES/34/7 and related resolutions.
- 14 See recommendation 155.12.
- 15 See recommendation 155.10.
- 16 See recommendation 155.13.
- 17 See recommendations 155.14, 155.15 and 155.16.
- 18 See recommendation 155.15.
- 19 <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10858-2015-INIT/en/pdf>.
- 20 See recommendation 155.14.
- 21 See <https://www.auswaertiges-amt.de/blob/2585076/4d2d295dad8fb1c41c6271d2c1a41d75/ffp-leitlinien-data.pdf>.
- 22 See recommendations 155.32, 155.116 and 155.117.
- 23 See the comments from the Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (in German) at <https://www.bmz.de/resource/blob/140792/bmz-stellungnahme-deval-studie-menschenrechte-teil-2.pdf>.
- 24 See recommendations 155.29, 155.30 and 155.31.
- 25 See recommendations 155.26, 155.27 and 155.28.
- 26 Available (in German) at https://www.kmk.org/fileadmin/Dateien/veroeffentlichungen_beschluesse/1980/1980_12_04-Menschenrechtserziehung.pdf.
- 27 See recommendations 155.185, 155.186 and 155.187.
- 28 See recommendation 155.96.
- 29 See recommendations 155.96 and 155.97.
- 30 See recommendation 155.122.
- 31 See recommendations 155.78, 155.79, 155.82, 155.83 and 155.84.
- 32 See recommendation 155.33.
- 33 See recommendation 155.88.
- 34 See recommendation 155.126.
- 35 See recommendations 155.119 and 155.120.
- 36 See recommendations 155.115 and 155.148.
- 37 See https://www.bmi.bund.de/SharedDocs/downloads/EN/themen/moderne-verwaltung/integrity-report-2021.pdf?__blob=publicationFile&v=7.
- 38 See recommendation 155.34.
- 39 See recommendation 155.220.
- 40 See recommendations 155.34, 155.212 and 155.217-155.221.
- 41 See recommendations 155.34, 155.212 and 155.217-155.221.
- 42 See recommendation 155.33.
- 43 See recommendations 155.34, 155.212 and 155.221.
- 44 See recommendations 155.121 and 155.122.
- 45 See recommendation 155.155.
- 46 See recommendations 155.145, 155.143, 155.144 and 155.147.
- 47 These include:
- better protection of children and young people;
 - more support and participatory rights for children and adolescents who grow up in foster families or in educational support establishments;
 - aid from a single source for children and adolescents with and without disabilities;
 - more local prevention;
 - greater involvement of young people, parents and families.
- 48 See recommendations 155.199 and 155.206.
- 49 See recommendations 155.202 and 155.201.
- 50 See recommendations 155.203 and 155.154.
- 51 See recommendations 155.162, 155.160, 155.152, 155.155 and 155.161.
- 52 See recommendation 155.157.
- 53 See recommendations 155.205, 155.153 and 155.204.
- 54 See recommendations 155.201, 155.202 and 155.207.
- 55 Current challenges include:
- the need to make up for learning deficits after the pandemic;
 - a correlation between origin and level of achievement at school;
 - problems relating to the schooling of refugees;
 - a shortage of teachers.
- 56 See recommendations 155.166 and 155.167.
- 57 See recommendation 155.172.
- 58 See recommendation 155.36.
- 59 See recommendations 155.47, 155.48, 155.49, 155.50, 155.36 and 155.43.
- 60 See recommendations 155.51, 155.41 and 155.38.

- ⁶¹ See recommendations 155.41, 155.37, 155.171, 155.42, 155.68 and 155.170.
- ⁶² See recommendations 155.39, 155.35, 155.169, 155.175, 155.176 and 155.174.
- ⁶³ See recommendations 155.40, 155.146 and 155.41.
- ⁶⁴ See recommendation 155.123.
- ⁶⁵ See recommendation 155.195.
- ⁶⁶ See recommendations 155.192, 155.127, 155.246, 155.248, 155.250, 155.251 and 155.239.
- ⁶⁷ See recommendations 155.194 and 155.193.
- ⁶⁸ The same Act amended the Criminal Code to remove the ban on advertising termination of pregnancy, the Health Products Advertising Act, the Act on Assistance to Avoid and Cope with Conflicts in Pregnancy, the Introductory Act to the Criminal Code and the Act Rehabilitating under Criminal Law Persons Convicted for Consensual Homosexual Acts after 8 May 1945 (full title in German: *Gesetz zur Änderung des Strafgesetzbuches – Aufhebung des Verbots der Werbung für den Schwangerschaftsabbruch (§ 219a StGB), zur Änderung des Heilmittelwerbegesetzes, zur Änderung des Schwangerschaftskonfliktgesetzes, zur Änderung des Einführungsgesetzes zum Strafgesetzbuch und zur Änderung des Gesetzes zur strafrechtlichen Rehabilitierung der nach dem 8. Mai 1945 wegen einvernehmlicher homosexueller Handlungen verurteilten Personen*).
- ⁶⁹ See recommendations 155.182 and 155.184.
- ⁷⁰ See recommendations 155.47, 155.45.
- ⁷¹ See recommendation 155.243.
- ⁷² See recommendations 155.212, 155.213, 155.214, 155.215.
- ⁷³ See recommendation 155.214.
- ⁷⁴ See recommendation 155.215.
- ⁷⁵ See [https: Joint declaration: More history and culture of the Sinti and Roma to be taught in schools | Englische Version \(sintiundroma.de\)](https://www.sintiundroma.de/).
- ⁷⁶ See recommendations 155.34, 155.212, 155.213 and 155.215.
- ⁷⁷ See recommendations 155.209 and 155.210.
- ⁷⁸ See recommendations 155.188 and 155.211.
- ⁷⁹ See recommendation 155.211.
- ⁸⁰ See recommendation 155.211.
- ⁸¹ See recommendations 155.111 and 155.113.
- ⁸² See recommendations 155.110, 155.109 and 155.56.
- ⁸³ See recommendation 155.112.
- ⁸⁴ See recommendations 155.57, 155.58, 155.73, 155.74, 155.75, 155.135 and 155.136.
- ⁸⁵ See recommendations 155.52, 155.55, 155.88, 155.89, 155.90 and 155.91.
- ⁸⁶ See recommendations 155.56, 155.57, 155.58, 155.59, 155.60, 155.64, 155.66, 155.73, 155.99, 155.101, 155.105, 155.106, 155.107 and 155.108.
- ⁸⁷ See recommendation 155.52.
- ⁸⁸ See recommendation 155.201.
- ⁸⁹ See recommendations 155.189, 155.190, 155.191, 155.226, 155.227, 155.229 and 155.230.
- ⁹⁰ See recommendation 155.228.
- ⁹¹ See recommendation 155.128.
- ⁹² See recommendation 155.253.
- ⁹³ See recommendation 155.238.
- ⁹⁴ See A/74/94 and A/77/301.